



Calzada General Mariano Escobedo 595  
Col. Polanco V sección, Miguel Hidalgo  
CDMX C.P. 11560

## Procedimiento para realizar el pago de su crédito

Para el pago de su crédito, usted pagará a CIBanco, las cantidades dispuestas, más los intereses que se causen en forma mensual, de acuerdo con la periodicidad de los pagos estipulada en la tabla de amortización firmada por usted.

Los pagos que deba efectuar a CIBanco por capital, intereses y comisiones, los hará en las fechas convenidas, sin necesidad de previo requerimiento.

Dichos pagos serán efectuados en las sucursales de CIBanco o bien, podrán hacerse en cualquier otro lugar que al efecto CIBanco notifique al cliente.

CIBanco le recibirá, cheques salvo buen cobro y órdenes de transferencias de fondos para el pago de principal, intereses, comisiones y gastos del Crédito.

Las órdenes de transferencia de fondos podrán ser enviadas a su solicitud, o por un tercero y la institución emisora podrá ser otra institución de crédito. Asimismo, los cheques podrán ser librados por usted, o por un tercero, incluyendo aquellos que hayan sido expedidos a cargo de otra institución de crédito.

Lo anterior siempre y cuando quienes libren los cheques o soliciten órdenes de transferencias de fondos respectivos, tengan en las cuentas que correspondan recursos suficientes.

El pago de "EL CRÉDITO" se acreditará de acuerdo con el medio de pago que utilice "EL CLIENTE", de la manerasinguiente:

MEDIOS DE PAGO	ACREDITAMIENTO DE PAGOS
Efectivo	Se acreditará el mismo día
Cheque de "CIBANCO"	Se acreditará el mismo día
Cheque de otro banco	Si se deposita antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el "DÍA HÁBIL" siguiente. Si se deposita después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo "DÍA HÁBIL" siguiente.
Transferencias electrónicas de fondos	a) A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditará el mismo día.
	b) Dentro del mismo "CIBANCO", se acreditará el mismo día.
	c) A través del Sistema de Transferencias Electrónicas, se acreditará a más tardar el "DÍA HÁBIL" siguiente.

CIBanco bajo instrucción de "EL CLIENTE" podrá cargar en la cuenta ligada al crédito, todos los adeudos por concepto de capital, intereses y comisiones derivados del mismo.

Para más información contáctenos en:

### CIDirecto:

55 1103 1220 Ciudad de México y Área Metropolitana.  
800 2524 226 desde cualquier otro Estado de la República.

**Redefiniendo la Banca, redefiniendo el verde**